

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL MTC – ADMINISTRACIÓN GENERAL AL 31.DIC.2014**

CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES	1
II.	OBJETIVOS	2
III.	ALCANCE	2
IV.	CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO	3
V.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	3
VI.	REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	7
VII.	LIMITACIONES	10
VIII.	CONCLUSIONES	11
IX.	RECOMENDACIONES	12

**Implementación del Sistema de Control Interno
en el MTC – Administración General al 31 de Diciembre del 2014**

I. Antecedentes

En cumplimiento de la Primera Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 28716 – Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, publicado el 18.Abr.2006, la Contraloría General de la República, emite las Normas de Control que orientan a la efectiva implantación, funcionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado (R.C. N° 320-2006-CG del 3.Nov.2006), con el objetivo de propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y la mejora de la gestión pública, en relación con la protección del patrimonio público y el logro de los objetivos y metas de las entidades comprendidas en el ámbito de la competencia del Sistema Nacional de Control.

En concordancia con la normativa antes citada, la Contraloría General de la República emitió la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG publicada el 30.Oct.2008, que aprueba la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”.

Con R.M. N° 825-2011-MTC/01 del 25.Nov.2011, se recompone el Comité Central de Control Interno del MTC y se crea el Comité Técnico de Apoyo y Asesoramiento a dicho Comité Central.

En virtud a la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno y a efectos de uniformizar criterios de evaluación en todo el MTC, se elaboró una metodología de trabajo que fue aprobada por el Comité Central de Control Interno en Acta de Reunión N° 2 del 17.Feb.2012 y puesta en práctica por las Unidades Ejecutoras del MTC y Entidades del Pliego en la elaboración de su Diagnóstico y Plan de Trabajo.

Mediante Memorándum N° 048-2013-MTC/10 de 29.Ene.2013, la Unidad Ejecutora MTC – Administración General remitió al Presidente del Comité Central de Control Interno el Diagnóstico y el Plan de Trabajo para su revisión y conformidad, el mismo que se efectivizó el 07.Mar.2013 con Memorándum N° 0279-2013-MTC/04.

En cada Unidad Orgánica del MTC, existe un Comité de Control Interno que tiene como responsabilidad conducir el desarrollo de las actividades programadas en el Plan General de Trabajo como en las Acciones a Implementar que fueron designados y ratificados en algunos casos con RR.DD. N°s 095-2012 del 10.Feb.2012, 1266-2013-MTC/10 del 21.Nov.2013, 545-2014-MTC/10 del 27.May.2014 y 706-2014-MTC/10 del 09.Jul.2014 respectivamente.

Con Memorándum Múltiple N° 012-2013-MTC/04 del 02.Abr.2013, el Señor Secretario General del MTC remite a los Directores de cada una de las 17 Unidades Orgánicas que formaron parte del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del MTC – Administración General, el Diagnóstico y el Plan de Trabajo y les solicita otorgar las facilidades al equipo

encargado de implementar y efectuar el seguimiento de las actividades programadas, requiriéndoles se informe del avance de las mismas a Junio 2013.

Posteriormente con Memorandum Múltiple 028-2013-MTC/04 del 02.Ago.2013, el Señor Secretario General del MTC solicita a los Directores de las 17 Unidades Orgánicas, informar al término de cada semestre los avances realizados en las actividades programadas en el Plan de Trabajo para Implementar el Sistema de Control Interno y reitera la solicitud de brindar el apoyo correspondiente al equipo de trabajo.

Asimismo con Memorandum Múltiple N° 100-2014-MTC/04 del 18.Dic.2014, la Secretaria General del MTC solicita a las diversas Unidades Orgánicas del MTC, la remisión del Estado Situacional al 31.Dic.2014 de las Actividades Programadas en los respectivos Planes de Trabajo para Implementar el Sistema de Control Interno en sus Unidades Orgánicas.

II. Objetivo

El objetivo del presente informe es conocer al 31.Dic.2014 el grado de implementación de las actividades previstas en el Plan de Trabajo General, como de aquellas programadas por cada Unidad Orgánica en los Planes Específicos denominados Acciones a Implementar, a fin de establecer las actividades que requieren ser reprogramadas y/o mejoradas y lograr una retroalimentación en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad Ejecutora MTC – Administración General.

III. Alcance

La evaluación de las actividades programadas en el Plan de Trabajo General como en los Planes Específicos (Acciones a Implementar) comprende el periodo en la mayoría de los casos de Junio 2013 a Diciembre 2014, siendo los Órganos y Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del MTC materia de evaluación las siguientes:

- Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Dirección General de Transporte Acuático.
- Dirección General de Caminos y Ferrocarriles.
- Dirección General de Asuntos Socio-Ambientales.
- Dirección General de Concesiones en Transportes.
- Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicación.
- Dirección General de Concesiones en Comunicaciones.
- Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones.
- Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones.
- Oficina General de Administración.
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Procuraduría Pública.
- Oficina de Imagen Institucional.
- Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.
- Oficina de Defensa Nacional.

Cabe precisar que la Dirección General de Transporte Terrestre no viene remitiendo el avance de sus actividades en razón a la falta de compromiso de los niveles de dirección como a haber modificado en varias oportunidades la conformación de su Comité de Control Interno, lo que ha conllevado a pérdida de información de las actividades programadas y desconocimiento del personal de la Dirección General de la importancia que tiene la implementación de los controles internos en el desarrollo de las actividades diarias como en la gestión y toma de decisiones.

Asimismo la Oficina General de Asesoría Jurídica no elaboró su Plan de Trabajo, por considerar que no tiene acciones propias pendientes de implementar, siendo más la labor que desarrolla la de apoyo y coordinación con las diferentes Direcciones Generales en la gestión de sus procedimientos, sin embargo se debe indicar que los controles internos están inherentes en la labor que desarrollan las personas y que su implementación o fortalecimiento contribuye a elevar la gestión sea de apoyo o coordinación que realizan.

IV. Contenido del Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo General de la Unidad Ejecutora 001 MTC Administración General, incluye un total de 118 actividades, destinadas a fortalecer los controles internos en las diversas Unidades Orgánicas que la conforman, de las cuales 86 tienen como área responsable de su ejecución a las Unidades Orgánicas Administrativas y de Soporte del MTC mayormente (OGA, OGPP, OACyGD, entre otras). Las 32 actividades restantes corresponden ser desarrolladas por las Unidades Orgánicas de Línea y Administrativas, con la finalidad de mejorar sus procesos y controles, por lo que estas Unidades Orgánicas elaboraron en base a ellas sus respectivos Planes Específicos.

V. Cumplimiento del Plan de Trabajo

Para el cumplimiento de las actividades programadas tanto en el Plan de Trabajo General como en los Planes Específicos de cada Unidad Orgánica, el Comité Técnico de Asesoramiento al Comité Central de Control Interno del MTC – Administración General, ha efectuado un acompañamiento permanente durante el periodo Abril 2013 a Diciembre 2014 basado en 3 aspectos:

1. Reuniones de Coordinación

- Mediante Memorandum Múltiple N° 011-2013-MTC/04 del 02.Abr.2013, el Señor Secretario General citó a los Directores Generales y Jefes de Oficina de las 17 Unidades Orgánicas del MTC, a una reunión general con la finalidad que el Comité Técnico realice lo siguiente:
 - Impartir lineamientos para el desarrollo del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno en cada Unidad Orgánica.
 - Definir plazos de ejecución y ajustes del Plan de Trabajo.

- Conformar los equipos de trabajo para el seguimiento de las actividades programadas.
 - Comentar sobre el Programa de Especialización de Riesgos.
- De Mayo a Noviembre del 2013 se ha coordinado con los Comités de Control Interno de cada Unidad Orgánica, a efecto de monitorear el avance de sus actividades, que en algunos pocos casos contaba con el apoyo de los Directores.
- Con Memorándum Múltiple N° 049-2013-MTC/04 del 06.Dic.2013, el Señor Secretario General, citó para el 9 de Diciembre a los Directores Generales y Jefes de Oficinas de las 17 Unidades Orgánicas del MTC, conjuntamente con los miembros de los Comités de Control Interno, para que el Comité Técnico coordine los avances y limitaciones que se hubieran presentado para el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo; sin embargo, sólo participaron el 20% de los Directores Generales y Jefes de Oficina, pero si el 100% de los Comités de Control Interno, lo cual no fue lo esperado, pues para realizar actividades de implementación del sistema de control interno, debe haber primero compromiso e involucramiento de los directores, para que por medio del ejemplo y dirección, el personal de la Unidad Orgánica asuma el compromiso de cumplir las actividades programadas, las cuales están orientadas a contribuir a mejorar la gestión y oportunidad en el cumplimiento de metas y objetivos.
2. Visita a las Unidades Orgánicas

Mediante Memorándum Múltiple N° 051-2013-MTC/04 del 11.Dic.2013, el Señor Secretario General comunicó a los Directores Generales y Jefes de Oficina de las 17 Unidades Orgánicas del MTC, que el 17.Dic.2013 el Comité Técnico impartiría una capacitación sobre el Tema: Sistema de Control Interno y se les adjuntó un cronograma de reuniones de trabajo para que el Comité Técnico coordine in situ con cada Director General y los integrantes del Comité de Control Interno de sus propias direcciones, sobre el avance y limitaciones que se hubieran presentado en el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo General como en el de Acciones a Implementar. Las reuniones estuvieron programadas del 18.Dic.2013 al 05.Ene.2014.

Cabe significar que estas reuniones programadas no se llevaron a cabo en su totalidad, sólo se realizaron 6 de 17 programadas, por no contarse en las reuniones con la participación del Director General, cuando el objetivo de la reunión era que el Director se involucre en el tema de control interno, en la implementación de las actividades programadas y en comprometerse en otorgar facilidades al equipo encargado del seguimiento en la implementación de dichas actividades, máxime si consideramos que el control interno es tarea de todos.

3. Capacitación al personal que conforman los equipos de trabajo encargados de efectuar un seguimiento de la implementación de las actividades programadas, como a personal de cada Unidad Orgánica.

Se ha realizado entre Febrero y Abril del 2014 capacitación al personal de las Direcciones Generales de Aeronáutica Civil (DGAC), de Concesiones en Comunicaciones (DGCC) y de Regulación y Asuntos Internacionales en Comunicaciones (DGRAIC), sobre el tema de los Componentes del Sistema de Control Interno y su importancia en la gestión de la entidad.

4. Con Memorandum Múltiple N° 049-2014-MTC/04 del 11.Jul.2014 y 100-2014-MTC/04 del 18.Dic.2014, la Secretaría General del MTC solicitó a las diversas Unidades Orgánicas que forman parte de la Unidad Ejecutora MTC Administración General, los avances de las Actividades Programadas en sus respectivos Planes de Trabajo a Junio y Diciembre 2014.

Avance de las Actividades Programadas al 31.Dic.2014

La situación de las actividades programadas en el Plan de Trabajo General como en los Planes de Trabajo Específicos de cada Unidad Orgánica al 31.Dic.2014, se detalla a continuación:

➤ Plan de Trabajo General:

Componentes del Sistema de Control Interno	N° de Actividades	Situación al 30.Jun.2014			Situación al 31.Dic.2014		
		Implementadas	En Proceso	Pendientes	Implementadas	En Proceso	Pendientes
1. Ambiente de Control	28	12	10	6	16	8	4
2. Evaluación de Riesgos	11	--	3	8	--	3	8
3. Actividades de Control Gerencial	39	10	24	5	12	23	4
4. Sistemas de Información y Comunicación	33	7	21	5	11	17	5
5. Supervisión	7	1	5	1	1	5	1
TOTAL	118	30	63	25	40	56	22
	100 %	25	53	21	34	47	19

A nivel cuantitativo se puede advertir que a Diciembre del 2014, el 34% de las actividades programadas se encuentran implementadas, el 47% en proceso y el 19% pendientes, cifras que comparadas con los resultados obtenidos a Junio del 2014, se advierte un avance representativo en las actividades "Implementadas" que suben de

25% a 34%. Las actividades que han tenido mayor cumplimiento son aquellas referidas al Componente Ambiente de Control, Actividades de Control Gerencial y Sistemas de Información y Comunicación, que están dirigidas mayormente a dotar a la entidad de una cultura de valores éticos, de capacitación en temas de control interno, dirección y liderazgo, de involucramiento del personal en la misión, visión, metas y objetivos institucionales, de dotar al personal con capacitación especializada concordante a las necesidades funcionales, a un avance en el proceso de implementación de la Ley de Servir, al desarrollo y puesta en práctica de procedimientos que aseguren el logro de los objetivos institucionales, así como a dotar a la Entidad de sistemas informáticos que le permitan mejorar los niveles de información y comunicación y permitir una mejora y oportuna toma de decisiones.

Las actividades que no han tenido cumplimiento son aquellas referidas al Componente Evaluación de Riesgos y Supervisión, debido principalmente en el caso de riesgos, a que por razones de presupuesto y de desconocimiento del tema en instituciones educativas como universidades, no se ha concretado el dictado del Curso de Gestión y Administración de Riesgos Operativos, que hubiera permitido al personal conocer a nivel de los procesos más importantes que desarrolla cada Dirección de Línea, los factores negativos que afectan su cumplimiento; sin embargo pese a estas limitaciones se han analizado a nivel piloto en algunas Direcciones Generales los riesgos operativos de algunos procesos, así como se ha desarrollado un proyecto de Metodología de Evaluación de Riesgos y se ha elaborado un documento normativo de Gestión de Riesgos. En el caso del Componente Supervisión no se muestra mayor avance debido a la falta de desarrollo de normativa que regule principalmente el proceso de autoevaluaciones.

A nivel cualitativo los logros obtenidos son:

- Permanente difusión del Código de Ética del Funcionario Público en la página web del Ministerio y actividades desarrolladas por la Oficina de Personal.
- Designación y funcionamiento de un Equipo de Mejora Continua con RM N° 311-2013-MTC/01 del 03.Jun.2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el D.S. N° 007-2011-PCM, cuyo objetivo es planificar y gestionar el proceso de simplificación administrativa, lo que va de la mano con la implementación del Sistema de Control Interno en el MTC.
- Talleres de Capacitación en temas de Control Interno, Dirección y Liderazgo.
- Difusión de Documentos Normativos y de Gestión.
- Se ha costeado mediante la Metodología de Costos (aplicativo informático "MI COSTO") aprobada por Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, 325 procedimientos TUPA, de los cuales 267 procedimientos cuentan con costos actualizados y 58 son nuevos procedimientos de las Direcciones Generales de Transporte Acuático, Aeronáutica Civil y Concesiones en Comunicaciones. El TUPA actualizado fue remitido a la PCM con Oficio N° 016-2015-MTC/04 para su aprobación.

- Se han superado en el archivo el 1'000,000 de Imágenes Digitalizadas de Documentos de Valor Permanente, así como las UUOO han remitido 286,997 imágenes digitalizadas (DGAC: 6,861, DGAT: 95,693, DGRAIC: 64,694, DGTA: 33,548, Oficina de Finanzas: 854, Oficina de Patrimonio: 69,949 y OTI: 15,398).
- Aprobación de la Directiva N° 001-2014-MTC/01 "Proceso de Atención de Denuncias Anticorrupción".
- Aprobación de la Directiva N° 001-2014-MTC/04.02 "Normas para la transferencia de documentos administrativos de los archivos de gestión y periféricos al archivo Central del MTC".
- Se ha certificado por segundo año los procesos de Control Previo, Devengado y Girado, a través de la meta proceso de Pago Electrónico a Proveedores de Bienes y Servicios a través del SIAF-SP, teniendo como resultado la disminución de la emisión de cheques y del Producto No Conforme y la reducción en el tiempo de atención a los proveedores de bienes y servicios, de acuerdo a los requisitos y procedimientos establecidos por ISO 9001-2008.
- Desarrollo del Módulo de Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional de Control (CGR, OCI y SOA's).
- Aprobación del Manual de Calidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- En proceso de aprobación las Directivas de "Fiscalización Posterior Aleatoria", "Pago de Sentencias Judiciales" y "Instructivo del Procedimiento de Digitalización de Documentos del MTC".

En el **Anexo N° 1** se muestra en detalle la situación a Dic.2014 del avance de las 118 actividades programadas.

➤ **Planes de Trabajo Específico (Acciones a Implementar):**

Unidades Orgánicas	N° de Actividades Programadas	Situación al 31.Dic.2014		
		Implementadas	En Proceso	Pendientes
Dirección General de Aeronáutica Civil	58	10	8	40
Dirección General de Transporte Acuático	23	5	12	6
Dirección General de Caminos y Ferrocarriles	32	11	13	8
Dirección General de Asuntos Socio-Ambientales	23	2	19	-
Dirección General de Concesiones en Transportes	19	4	4	11
Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicación	29	12	17	-
Dirección General de Concesiones en Comunicaciones	24	9	15	--

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones.	31	10	5	16
Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones	26	17	8	1
Oficina General de Administración:				
- Oficina de Personal	11	6	5	-
- Oficina de Finanzas	15	13	2	-
- Oficina de Tecnologías de la Información	16	11	5	-
- Oficina de Patrimonio	8	4	4	-
- Oficina de Abastecimiento	3	1	2	-
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	55	7	26	22
Procuraduría Pública	33	5	23	5
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.	37	19	8	10
Oficina de Defensa Nacional	34	3	23	8
Oficina de Imagen Institucional	1	1	—	—

En el **Anexo N° 2** se muestra en detalle la situación al 31.Dic.2014 de las actividades programadas por cada una de las Unidades Orgánicas.

Como se observa en el cuadro precedente, la mayoría de las Unidades Orgánicas vienen desarrollando las actividades programadas en sus respectivos Planes de Trabajo para implementar su Sistema de Control Interno, sin embargo existen aún actividades pendientes de implementar y están referidas mayormente al Componente de Evaluación de Riesgos, cuya limitación para el inicio del desarrollo de estas actividades, como se dijo anteriormente, está referida a no haberse dictado aún el Curso de Gestión y Administración de Riesgos Operativos.

Se advierte asimismo de la revisión efectuada a la evaluación presentada por la Dirección General de Asuntos Socio-Ambientales, que las actividades han sido cambiadas en su totalidad en relación a lo informado a Junio 2014, lo que no permite realizar un seguimiento adecuado, pues no se cuenta con una línea base que permita medir el avance real.

La Oficina de Administración no ha remitido el avance de las 9 actividades generales que forman parte de las 118 contenidas en el Plan General, sin embargo del seguimiento a los planes específicos de las Oficinas de Finanzas y de Tecnologías de la Información, se ha podido conseguir información sobre ellas.

Existen Planes de Trabajo Específicos que vienen duplicando actividades como es el caso de la DGAC, OGPP, ODN.

Cabe destacar que los Comités de Control Interno de las Oficinas de Personal y de Finanzas, para el cumplimiento de las actividades programadas como para implementar

el Sistema de Control Interno en sus Unidades, han organizado al interior de sus oficinas equipos de trabajo, en el caso de la OPER los equipos son: Equipo de Organización y Desarrollo, Equipo de Registro e Información, Equipo de Gestión del Conocimiento, Equipo de Remuneraciones. En el caso de la Oficina de Finanzas se tiene: Equipo de Gestión Presupuestal, Equipo de Contabilidad, Equipo de Tesorería y Equipo de Ejecución Coactiva, aspecto este, que está permitiendo un mejor avance en el desarrollo de sus actividades, se está logrando un involucramiento del director y del personal en la implementación de controles internos.

VI. Reprogramación del Cronograma de Actividades del Plan General

En virtud a no haberse cumplido con la reprogramación propuesta a Junio del 2014, se presenta una nueva reprogramación para las 17 actividades que no han sido desarrolladas por factores presupuestales y falta de recursos humanos, como se detalla:

Actividades	Área Responsable	2015						2016						
		Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
2.1 Planeamiento de la Administración de Riesgos														
1. La Alta Dirección del MTC debe designar un Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos a nivel institucional, el mismo que se encargue de formular y proponer una política institucional para la administración de riesgos.	Secretaría General		X											
2. El Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos debe elaborar a nivel institucional un Plan de Gestión de Riesgos, el mismo que deberá contener entre otros aspectos: estrategia, objetivos, metodología, recursos materiales y humanos, como un cronograma por cada área para los procesos de identificación, valoración y respuesta al riesgo.	EGR			X	X									
3. El Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos debe coordinar con los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas para llevar a cabo la implementación del Plan de Gestión de Riesgos.	EGR					X								
4. Capacitar al personal de todos los Órganos y Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora 001 en Gestión de Riesgos.	EGR					X								
5. Difundir al personal de los diversos Órganos y Unidades Orgánicas la Metodología de Identificación, Valoración y Respuesta al Riesgo.	EGR						X							
2.2 Identificación de Riesgos														
6. El Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos en coordinación con los representantes de cada Órgano y Unidades Orgánicas deberá identificar los procesos que realizan para el cumplimiento de sus funciones y seleccionar aquel o aquellos que son los más importantes.	EGR y UO							X						
7. Cada Órgano y Unidades Orgánicas en coordinación con el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos debe elaborar un Inventario de riesgos por cada proceso que desarrollan.	EGR y UO							X	X					
8. Cada Órgano y Unidades Orgánicas en coordinación con el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos debe elaborar un Registro de los principales riesgos, indicando por cada riesgo, el tipo de riesgo, causas (internas o externas) y Efectos.	EGR y UO							X	X					
2.3 Valoración de Riesgos														
9. Cada Órgano y Unidades Orgánicas en coordinación con el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos designado debe	EGR y UO										X			

Transporte Terrestre, el resto de Direcciones han tenido cambio de uno o dos integrantes.

- Los actuales Directores Generales de Línea de los Viceministerios de Transportes y Comunicaciones, que en un 90% son nuevos, desconocen el alcance de las actividades programadas en los Planes de Trabajo Específicos para Implementar el Sistema de Control Interno en sus Unidades Orgánicas y los antecedentes del trabajo de control interno que se ha realizado y se viene realizando, lo que limita el cumplimiento de las actividades programadas.
- El personal que conforma el Comité de Control Interno en la mayoría de los casos, tiene mucha carga de trabajo y no cuentan con tiempo disponible para atender los requerimientos vinculados con las actividades programadas.
- Existen aún Directores y Colaboradores de las Unidades Orgánicas que piensan que el cumplimiento de las actividades de control interno programadas en sus Planes de Trabajo recargan su labor, lo cual no es cierto, sino por el contrario el cumplimiento de estas actividades les va a permitir agilizar su labor y mejorar por ende la gestión.

VIII. Conclusiones

Estando a los comentarios vertidos se concluye lo siguiente:

- 8.1 El Plan de Trabajo General ha tenido un buen avance en la implementación de las actividades programadas en los Componentes Ambiente de Control, Actividades de Control Gerencial como en el de Sistemas de Información y Comunicación, pasando a nivel general la implementación de actividades de 25% a 34%, lo cual es significativo. Los Componentes que no han tenido avance son las actividades de los Componentes Evaluación de Riesgos y Supervisión.
- 8.2 Los Planes Específicos de las diversas Unidades Orgánicas pese a las limitaciones presentadas, han ido avanzado unos más que otros, dependiendo principalmente del compromiso e involucramiento del Director y de los integrantes de los Comités de Control Interno, sin embargo hay Unidades que cuentan con muchas actividades pendientes de implementar como: DGAC, DGAT y OGPP.
- 8.3 Hay Unidades Orgánicas que vienen duplicando actividades por lo que se ha procedido a eliminar en este seguimiento dichas actividades, como es el caso de las Dirección General de Aeronáutica Civil, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Defensa Nacional.
- 8.4 No se han desarrollado actividades comprendidas en el Componente Evaluación de Riesgos Operativos, que por razones de presupuesto y de desconocimiento del tema en instituciones educativas como universidades, no se ha concretado el dictado del Curso de Gestión y Administración de Riesgos Operativos, así como en el Componente

Supervisión, que falta la emisión de directivas que permitan uniformizar las actividades de monitoreo y autoevaluación.

IX. Recomendaciones

De lo expuesto se recomienda lo siguiente:

- 9.1 Aprobar la reprogramación de actividades de los Componentes de Gestión de Riesgos, Sistemas de Información y Comunicación y Supervisión, así como de dotar de los recursos presupuestarios necesarios para el dictado del Curso de Gestión y Administración de Riesgos Operativos.
- 9.2 Considerando que aproximadamente el 90% de Directores Generales y Directores son nuevos, el Comité Técnico de Asesoramiento, deberá continuar con la realización de coordinaciones técnicas personalizadas con el Director y Comité de Control Interno de las diversas Unidades Orgánicas del MTC – Administración General, a efecto de sensibilizar la importancia del control interno en el desarrollo de las funciones asignadas, así como monitorear el cumplimiento de las actividades programadas, lo que permitirá lograr el involucramiento de los Directores y Jefes de Oficina.
- 9.3 El Comité Técnico deberá coordinar con los Comités de Control Interno de las Direcciones Generales de Aeronáutica Civil, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Defensa Nacional, la reformulación de sus Planes de Actividades, a efecto de evitar la duplicidad de actividades y las limitaciones para un mejor avance de sus actividades, para este último tema incluir a la DGAT.
- 9.4 El Comité Técnico deberá monitorear el desarrollo de un taller práctico sobre Control Interno al Comité de Control Interno de la Dirección General de Transporte Terrestre y personal que designen de cada una de sus direcciones de línea, con la finalidad de posteriormente actualizar su Diagnóstico y elaborar en función de los resultados su Plan de Trabajo, toda vez que el actual Comité de Control interno es totalmente nuevo.
- 9.5 Que la Oficina General de Administración del MTC uniformice en las Oficinas que la conforman (Oficina de Personal, Oficina de Finanzas, Oficina de Abastecimiento, Oficina de Tecnologías de la Información y Oficina de Patrimonio) los formatos para presentar sus Planes de Trabajo y los avances respectivos, lo que permitirá una fácil consolidación.
- 9.6 Que el Comité Técnico de Asesoramiento coordine con la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Imagen Institucional, a efecto de transmitir la importancia del Control Interno en el desarrollo de sus actividades y a través de un taller que se desarrolle, elabore su respectivo Plan de Trabajo, con la finalidad de fortalecer los controles internos en las actividades que desarrolla.

- 9.7 Que la Oficina de Personal continúe considerando en el Plan de Desarrollo de las Personas, cursos o talleres sobre control interno y su importancia en la gestión.
- 9.8 Que se apruebe la reprogramación de actividades pendientes de ejecutar y se dé estricto cumplimiento.

Lima, 9 de Julio del 2015


Ing. Isabel L. Camacho González de Sánchez
CIP N° 21630